



OFICIO N° 64117
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se dispondrán para otorgar solución a la situación de traslado temporal de la Décima Compañía de Bomberos de Viña del Mar, indicando la fecha en que comenzará la construcción del nuevo cuartel para la misma, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: F4014D7136EE431D



PARA : Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
Sr. Ricardo Cifuentes Lillo

DE : H. Diputado de la República
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

OFICIO : Director SERVIU Valparaíso
Sr. Rodrigo Uribe Barahona

MATERIA : Fiscalización, informe y medidas

FECHA : 26 de Marzo de 2024

En virtud de mis facultades constitucionales fiscalizadoras, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. La 10ma Compañía de Bomberos de Viña del Mar es la más joven de las compañías de la ciudad jardín, razón por la cual actualmente cuenta con un cuartel que no dispone de todas las características necesarias para albergar un servicio de emergencia.
2. Es por lo anterior, que desde hace varios años se está promoviendo la construcción de un cuartel de alto estándar para esta compañía. Afortunadamente el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar está ad- portas de iniciar el proceso de construcción de sus nuevas dependencias en el mismo lugar donde actualmente se encuentra su cuartel.
3. La necesidad de continuar con el servicio que presta esta Compañía llevó a la búsqueda meses atrás de un terreno donde funcionar mientras dure el proceso de construcción, solución que se encontró en el terreno de la Junta de Vecinos Villa Dulce Norte ubicada en calle Cardenal Samore 1735 (Rol 2026-027) que pertenece al servicio que usted encabeza en la región y con la venia de los dirigentes(as) y vecinos(as) del sector.
4. Lamentablemente, ya teniendo esta planificación resuelta, la 10ma Compañía de Bomberos de Viña del Mar se encontró con una oposición por parte de la I. Municipalidad de Viña del Mar en cuanto a ocupar el terreno de esta organización vecinal. Esto según he tomado conocimiento es producto que se está tramitando la transferencia y comodato a la entidad edilicia desde SERVIU.
5. Sin embargo, las obras del nuevo cuartel deben iniciar en Marzo de 2024 por lo cual se hace urgente resolver las diferencias que existen entre las distintas organizaciones.
6. Esta información fue puesta a su disposición, razón por la cual se realizó una reunión con funcionarios de SERVIU el lunes 18 de Marzo a la que asistió el director de la Compañía, don Marcelo Delgado Aros, y yo, en que se nos planteó la prioridad que significa la obra de un nuevo cuartel y que se realizaría una transferencia temporal al Cuerpo de Bomberos para la construcción del nuevo cuartel.



Es por todo lo anterior, que solicito lo siguiente:

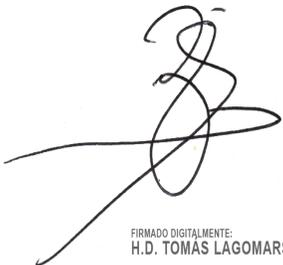
1. Un informe pormenorizado en que se detalle el estado de resolución de esta situación, sea a través de una transferencia temporal u otra modalidad, y fechas para que se concreten.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,



DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

